



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
2379

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de Tramos que indica de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

SANTIAGO, 09 SET. 2004

VISTOS: El DFL. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991. Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956, de 1997. Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 4.153 de fecha 14 de Septiembre de 2000, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur"

El DS MOP N° 558 de fecha 30 de Mayo de 2004 que aprobó Convenio Complementario N° 1 que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur"

Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur"

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEP. C CENTRAL	
SUBDEP. ECIENTAS	
SUBDEPTO. C.P.Y BIENES MAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUBDEPTO. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	
PMN	

PROCESO OF. DE PARTES Nº 117 505
DGOP

Coordinación General de Concesiones
OFICINA DE PARTES
10 SEP 2004
Nº 19443

Las Carta de Sociedad Concesionaria N°s AD7635 de 23 de julio de 2004 y AD8042 de 27 de julio de 2004.

El Ordinario N° 6324, de 2004 del Inspector Fiscal.

Lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Concesionaria solicitado por Cartas N°s AD7635 de 23 de julio de 2004 y AD8042 de 27 de julio de 2004, la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos D y E de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur.

Que el contrato de concesión permite que la Puesta en Servicio Provisoria pueda ser autorizada para cada tramo en forma independiente, en el sentido que la Sociedad Concesionaria puede solicitar la autorización de Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las obras, en forma individual para cada uno de los tramos establecidos.

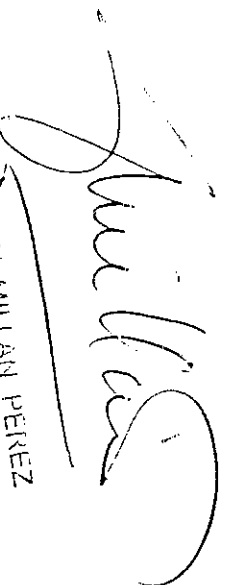
Que por Ord. N° 6324 de 2004, del Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur", se informa del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de concesión para el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos solicitados.

RESUELVO

DGOP N° 2379 / (E)cento)

1. **AUTORIZARSE** a partir de las 00:00 del día 10 de Septiembre de 2004 la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo D: Ruta 5 Sur - Carlos Valdovinos y Tramo E: Río Mapocho - Ruta 5 Norte de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur.
2. **ESTABLECERSE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio mediante éste, como asimismo al cobro de las tarifas respectivas.
3. **COMUNIQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP y demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



GERMAN MILLAN PEREZ
Director General de
Obras Públicas